

**Asamblea General**

Quincuagésimo noveno período de sesiones

*Documentos Oficiales***92^a** sesión plenariaViernes 15 de abril de 2005, a las 11.30 horas
Nueva York*Presidente:* Sr. Jean Ping (Gabón)*Se abre la sesión a las 12.05 horas.***Temas del programa 45 y 55 (continuación)****Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas****Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio****Proyecto de resolución (A/59/L.60)**

El Presidente (*habla en francés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General, en su 73^a sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2004, aprobó la resolución 59/145, sobre las modalidades, el formato y la organización de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea.

Con relación a los dos temas que ahora examina, la Asamblea General tiene ahora ante sí otro proyecto de resolución que ha sido publicado como documento A/59/L.60.

Para comenzar, quisiera expresar a todas las delegaciones mi sincero agradecimiento por su apoyo y su espíritu de cooperación y comprensión a lo largo de las consultas celebradas sobre el proyecto de resolución que he presentado a la Asamblea. También quisiera expresar mis felicitaciones más sinceras a los dos nuevos facilitadores, el Excmo. Sr. Eduardo Sevilla Somoza, Representante Permanente de Nicaragua, y el Excmo. Sr. Johan

Løvald, Representante Permanente de Noruega, por su inquebrantable dedicación y todos sus esfuerzos.

Como mencioné durante las consultas oficiosas plenarias de participación abierta celebradas el 1^o de abril de 2005, el objetivo principal del proyecto de resolución es dar carácter oficial a las modalidades prácticas para organizar la reunión plenaria de alto nivel que no estaban cubiertas en la resolución 59/145. El proyecto de resolución que figura en el documento A/59/L.60 es el resultado de las observaciones y los comentarios de los miembros sobre el texto que recibieron el 1^o de abril y de las consultas intensivas que los dos facilitadores y yo celebramos con los Estados Miembros durante las dos semanas transcurridas.

Lo que me llamó la atención durante mis deliberaciones con los Estados Miembros fue su elevado sentido de responsabilidad, habida cuenta de que eran conscientes de que, más allá de la organización práctica de la reunión plenaria de alto nivel de septiembre de 2005, debemos trabajar de consuno para poder enfrentar con eficacia los desafíos que se nos presentan y encarar las amenazas de nuestro tiempo. Los Miembros mostraron flexibilidad cuando era imperativo que encontráramos una solución equilibrada, y les doy las gracias por ello. También era consciente de la convicción ampliamente compartida de que debemos finalizar los aspectos organizativos de la reunión plenaria de alto nivel de septiembre de 2005 tan pronto como sea posible, de manera que en las semanas y meses venideros podamos centrarnos en las cuestiones sustantivas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Ahora quisiera señalar a la atención de los miembros los cambios principales que se han hecho al texto que fue examinado el 1º de abril. Desde luego, los cambios se reflejan en el proyecto de resolución que los miembros ahora tienen ante sí.

Como observarán los miembros, se han suprimido los apartados a) a g) del segundo párrafo del preámbulo del documento de 1º de abril, en que se recordaban ciertos párrafos de la parte dispositiva de la resolución 59/145. Esta supresión se llevó a cabo para hacerlo más conciso, ya que se hace referencia específica a esa resolución en el preámbulo.

Al final del párrafo 1 de la parte dispositiva se ha agregado la frase “que debería desembocar en la aprobación de un documento equilibrado”.

Se ha vuelto a redactar el párrafo 2 de la parte dispositiva, que ahora reza:

(continúa en inglés)

“*Saluda* la presentación por el Secretario General, el 21 de marzo de 2005, del informe amplio titulado ‘Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos’”.

(continúa en francés)

El párrafo 9 es nuevo.

En lo que respecta al párrafo 11, deseo hacerle una revisión mediante la adición al final del párrafo de la frase siguiente: “teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros”. Con este agregado, y con los cambios realizados al texto del 1º de abril, el párrafo 11 ahora rezaría de la siguiente manera:

“Pide al Presidente de la Asamblea General que siga manteniendo consultas abiertas, inclusivas y transparentes con todos los Estados Miembros, a fin de llegar al acuerdo más amplio posible sobre todas las cuestiones importantes relativas a la Reunión Plenaria de Alto Nivel, tomando en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros.”

Con esa adición, y con las modificaciones que se hicieron al texto de 1º de abril, el párrafo 11 ahora dice lo siguiente:

“Pide al Presidente de la Asamblea General que siga manteniendo consultas abiertas, inclusivas y transparentes con todos los Estados Miembros, a fin de llegar al acuerdo más amplio posible

sobre todas las cuestiones importantes relativas a la Reunión Plenaria de Alto Nivel, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros.”

El párrafo 11 del anexo I se ha modificado y ahora dice lo siguiente:

“Los representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado seleccionados en las audiencias interactivas oficiosas que se celebrarán en junio de 2005, uno de cada agrupación, también podrán incluirse en la lista de oradores de las sesiones plenarias de la Reunión Plenaria de Alto Nivel en consulta con el Presidente de la Asamblea General, si se dispone de tiempo.”

El párrafo 13 del anexo I es nuevo.

En lo que respecta al anexo II, el párrafo 9 de ese anexo también es nuevo.

Concluimos con el anexo III, cuyo párrafo 5 también es nuevo.

Esos son los cambios principales que hemos realizado al proyecto de resolución. Como señalé al comienzo de la sesión, esas modificaciones son el resultado de las consultas que celebramos los dos facilitadores y yo.

En lo tocante al párrafo 11 del anexo I, estoy convencido de que su texto no socava en modo alguno el deseo de interacción de la Asamblea General con los representantes de las organizaciones no gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

Solicitaría que toda corrección técnica necesaria para armonizar los textos en los distintos idiomas oficiales se comunique a la Secretaría. La Secretaría tomará nota de esas correcciones y las tendrá en cuenta cuando publique la resolución como documento A/RES/59/291.

Nuevamente, quisiera agradecer a todos los Estados Miembros y a los distintos grupos la gran atención que han dedicado al examen de este proyecto de resolución. También deseo darles las gracias por sus importantes contribuciones y por la excelente cooperación y disposición que han demostrado durante las consultas.

El hecho de aprobar este proyecto de resolución por consenso, como aliento a las delegaciones a que lo hagan, permitirá a nuestros dirigentes y Estados respectivos estar mejor preparados para la reunión plenaria de alto nivel de septiembre de 2005.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/59/L.60 en su forma oralmente revisada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/59/L.60, en su forma oralmente revisada (resolución 59/291).

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a las delegaciones que deseen explicar sus posiciones en relación con la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo darle las gracias por sus esfuerzos para encauzar el proyecto de resolución A/59/L.60 hacia la aprobación por consenso. Lo felicitamos por esos esfuerzos y confiamos en que el consenso que hemos alcanzado con respecto a esta resolución será un importante precedente para que sigamos empleando la práctica de adoptar decisiones por consenso en el proceso que hemos iniciado de preparación para la cumbre que se celebrará en septiembre. También quisiera agradecer a los facilitadores las contribuciones que han aportado, su ardua labor y su cooperación.

La delegación del Pakistán siempre ha sostenido que es esencial tener totalmente en claro el proceso, el resultado y la adopción de decisiones relativos al acontecimiento de alto nivel a celebrarse en septiembre. Por ello sugerimos algunos cambios a la versión original del texto. En primer lugar, en lo que respecta a los objetivos y las prioridades de la reunión de alto nivel que se celebrará en septiembre, en el primer párrafo del preámbulo de la resolución que acabamos de aprobar se recuerda la resolución 58/291. Todos debemos recordar que en esa resolución, en particular en el párrafo 2, establecemos los objetivos de la celebración de esa reunión de alto nivel. En el referido párrafo de la resolución 58/291, de 6 de mayo de 2004, la Asamblea General decidió que en ese acontecimiento destacado:

“se realice un examen amplio de los avances logrados en el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y la colaboración mundial

necesaria para conseguirlos, y de los avances logrados en la aplicación integrada y coordinada, a nivel nacional, regional e internacional, de los resultados y los compromisos de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, sobre la base de un informe exhaustivo que presentará el Secretario General”.

Mi delegación y, de hecho, muchas otras seguirán rigiéndose por esa disposición, en la que se afirmó claramente la prioridad que debe asignarse al desarrollo en la próxima reunión de alto nivel.

En segundo lugar, en lo que respecta al proceso, ésta es la segunda fase, sumamente crucial, del proceso preparatorio de la reunión de alto nivel de septiembre. Los miembros han recibido tres contribuciones fundamentales, a saber, el informe del grupo de alto nivel de personas eminentes (A/59/565), el informe del Proyecto del Milenio (A/59/727) y el informe del Secretario General (A/59/2005). Sin embargo, en estos momentos el proceso es completamente intergubernamental. Consideramos que el documento final debería basarse ante todo en esas contribuciones, así como en las propuestas presentadas por los Estados Miembros. Así, en el proceso en curso, los Estados Miembros presentarían sus opiniones y aportes, y esperamos que esas contribuciones se conviertan en la base del acuerdo más amplio posible al que se hace referencia en la resolución. Agradecemos que al final del párrafo 11 de la parte dispositiva se haya incluido la frase “teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros” para afirmar el carácter intergubernamental del proceso.

En tercer lugar, en lo que respecta a la adopción de decisiones, también resulta claro para mi delegación que tendremos que alcanzar el acuerdo más amplio posible. Procuramos un nuevo consenso para las Naciones Unidas, y ese nuevo consenso debe alcanzarse por consenso. Por ende, acogemos con beneplácito la aprobación por consenso de esta resolución. Nos hemos sumado al consenso porque creemos en él.

Sr. Requeijo Gual (Cuba): Sr. Presidente: Mi delegación quisiera, ante todo, agradecerle la presentación de esta nueva versión de la resolución sobre la preparación y organización de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General.

Hemos podido comprobar que el texto incorpora elementos nuevos, algunos de ellos en respuesta a

preocupaciones expresadas por parte de algunas delegaciones y, por lo tanto, en nuestra opinión, constituye una versión mejorada del primer proyecto sometido a nuestra consideración.

Sr. Presidente: Sin embargo, la delegación cubana, con la intención de mejorar este proyecto y en interés de buscar un lenguaje que permitiera la celebración del importante evento de septiembre en el marco de un formato mucho más abierto y inclusivo, envió a su oficina, en la tarde de ayer, un grupo de enmiendas al texto, poco tiempo después de haber recibido una copia del mismo. Era nuestra intención presentar esas enmiendas hoy a la consideración del resto de las delegaciones y dar paso a una discusión abierta y transparente de las mismas. No obstante, y para responder a una petición expresa de su oficina, decidimos no presentar dichas enmiendas. Con este gesto, Cuba da una vez más muestras de respeto a su persona y a lo que usted representa, así como de gran flexibilidad en aras de adoptar rápidamente esta resolución y dar paso de inmediato a la discusión sustantiva de los temas que ocuparán la atención de los Estados Miembros en el evento de septiembre.

Por último, mi delegación espera que en adelante, tal y como establece el mandato de esta resolución, se realicen verdaderas consultas abiertas, inclusivas y transparentes con todos los Estados Miembros sobre todas las cuestiones importantes relativas a la reunión plenaria de alto nivel.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Cuba por su comprensión.

Sr. Hoscheit (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: La Unión Europea, en cuyo nombre intervengo, saluda la aprobación de la resolución sobre los preparativos y la organización de la cumbre de septiembre. Deseamos expresar a usted y a los facilitadores —los representantes de Nicaragua y Noruega— nuestro sincero agradecimiento por la labor incansable desplegada por ellos y por los Estados Miembros, que nos permitió llegar oportunamente a un proyecto de texto que pudimos aprobar hoy por consenso.

Sr. Presidente: La Unión Europea apoya por completo el enfoque que usted ha propuesto. La aprobación de esta resolución en el día de hoy permitirá que, a partir del martes próximo, bajo su dirección y con la guía de los facilitadores, nos centremos por completo en la negociación de las cuestiones de fondo.

Como se establece en la resolución 58/291 —y se recuerda en el apartado f) del segundo párrafo del preámbulo del proyecto del Presidente distribuido el 1º de abril— el exhaustivo informe del Secretario General de 21 de marzo (A/59/2005), que la Unión Europea desea volver a encomiar, proporciona la base para nuestro debate de estas cuestiones tan importantes, que se han agrupado por temas en el informe.

La Unión Europea también saluda la decisión de abrir la cumbre para que en ella puedan participar los representantes de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, como se hizo en 2000 en la Cumbre del Milenio. En el curso de las consultas sobre el proyecto de resolución aprovechamos la oportunidad para expresar enérgicamente, en varias ocasiones, que preferimos la mayor participación posible de esos agentes en las diversas series de sesiones de la cumbre de septiembre. Al respecto, queremos reafirmar el principio de la participación de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en las sesiones plenarias de la cumbre. Sr. Presidente: Estamos seguros de que usted facilitará esa participación.

Sr. Presidente: Le aseguramos a usted, a los facilitadores, a los grupos de Estados y a cada uno de los Estados que seguirán hallando en la Unión Europea un participante atento, firmemente comprometido a asegurar que la cumbre de septiembre alcance un resultado trascendental y equilibrado.

Sr. Mirafzal (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseamos dar las gracias a usted y a los facilitadores por los esfuerzos realizados para preparar y celebrar las negociaciones sobre esta resolución de procedimiento.

Mi delegación se sumó al consenso sobre la resolución que acaba de aprobar la Asamblea General en el entendido de que esta resolución es de procedimiento y que no afecta ni aborda de manera alguna las cuestiones de fondo. En consecuencia, en nuestra opinión, esta resolución no se refiere, ni implícita ni explícitamente, al contenido o fondo del informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”.

Agradecería que esta posición constase en el acta de esta sesión de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en francés*): Al adoptar la decisión de aprobar esta resolución por consenso, la Asamblea General acaba de confirmar su firme determinación de avanzar hacia la celebración de la reunión plenaria de alto nivel en septiembre de 2005.

Ahora ya conocemos las modalidades prácticas de organización y el marco general de referencia para la reunión plenaria de alto nivel, en la cual nuestros dirigentes se reunirán con el objetivo de lograr un acuerdo respecto de las importantes decisiones que tendrán que adoptar a fin de fortalecer nuestra Organización y de esforzarse por responder mejor a las aspiraciones de nuestros pueblos a una vida más digna y más segura, con pleno goce de su libertad y dignidad.

Por consiguiente, tenemos un buen fundamento para nuestra labor, ya que ahora hemos acordado, de conformidad con la resolución 58/291, celebrar nuestras consultas sobre la base del informe del Secretario General.

Desde luego, serán las opiniones de los Estados Miembros las que nos permitirán alcanzar el acuerdo más amplio posible sobre todas las cuestiones

importantes para las cuales debemos encontrar soluciones. Eso es obvio.

Ahora debemos prepararnos para proseguir nuestras consultas sustantivas a partir del 19 de abril. Con ese fin, ayer, jueves 14 de abril, dirigí una carta a los miembros en la cual indiqué el calendario y las directrices generales para las consultas temáticas oficiosas. Los 10 facilitadores que estarán celebrando estas consultas estarán a total disposición de los miembros para responder a sus preocupaciones y, de hecho, los miembros no deberían vacilar en ponerse en contacto conmigo, directamente cuando sea necesario.

Por último, quisiera una vez más recordar el principio fundamental que siempre nos ha guiado y que seguirá guiando nuestros trabajos: celebrar nuestras consultas de manera transparente, abierta y participativa, ya sea en el marco de las consultas en sesión plenaria o en las consultas oficiosas.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen de los temas del programa 45 y 55.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.